

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I                      Primer Periodo Ordinario                      LIX Legislatura                      Núm. 13

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
22 DE DICIEMBRE DE 2008

### SUMARIO

ASISTENCIA                      pág. 1

ORDEN DEL DÍA                      pág. 2

ACTAS                      pág. 3

### COMUNICADOS

- Oficio signado por el doctor Guillermo Haro Belches, secretario general de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que se remite la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos                      pág. 3

- Oficio suscrito por el doctor Víctor A. Mojica Wences, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, por el que se remite su tercer informe de labores                      pág. 4

### INICIATIVAS

- Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán los organismos pertenecientes a la administración pública paraestatal y el Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen obligatorio que presta dicho instituto                      pág. 4

### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen con proyecto de decreto, por el cual se designa a los integrantes del Consejo Municipal provisional en Malinaltepec, Guerrero                      pág. 4

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por el diputado, Francisco Javier Torres Miranda, por el que este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que haga una revisión de manera inmediata del proyecto Ejecutivo de la obra de introducción del recolector de drenaje sanitario que está instalando el gobierno del Estado a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero CAPASEG, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua C.N.A., para establecer el porque no se está cumpliendo en tiempo y forma, como lo pactado en los instrumentos antes mencionados, y al mismo tiempo revisar si el presupuesto destinado para dicha obra está siendo aplicado correctamente por los involucrados en la misma y en su caso se proceda conforme a derecho, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución                      pág. 7

CLAUSURA Y CITATORIO                      pág. 10

Presidencia del diputado  
Héctor Vicario Castrejón

### ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Silvia Romero Suárez:**

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Cruz Ramírez Florentino, , De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Guzmán Vizairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimés Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascasio Juan Antonio, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 30 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Antonio Galarza Zavaleta, Rutilio Vitervo Aguilar, Bonfilio Peñaloza García, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, José Efrén López Cortés, Ernesto González Hernández, Carlos Jacobo Granda, Antelmo Alvarado García, Catalino Duarte Ortuño, y las diputadas Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, Aceadeth Rocha Ramírez, y para llegar tarde la diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 30 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 14:55 horas del día lunes 22 de diciembre del año 2008, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto del Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Francisco Javier García González, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Francisco Javier García González:**

Con gusto, diputado presidente.

<<Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 18 de diciembre del 2008.

b) Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 19 de diciembre del 2008.

Segundo.- Comunicados:

Oficio signado por el doctor Guillermo Haro Belches, secretario general de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que se remite la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Oficio suscrito por el doctor Víctor A. Mojica Wences, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, por el que se remite su tercer informe de labores.

Tercero.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán los organismos pertenecientes a la administración pública para Estatal y el Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen obligatorio que presta dicho instituto.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen con proyecto de decreto, por el cual se designa a los integrantes del Consejo Municipal provisional en Malinaltepec, Guerrero.

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por el diputado, Francisco Javier Torres Miranda, por el que este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que haga una revisión de manera inmediata del proyecto Ejecutivo de la obra de introducción del recolector de drenaje sanitario que está instalando el gobierno del Estado a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero CAPASEG, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua C.N.A., para establecer el por qué no se está cumpliendo en tiempo y forma, como lo pactado en los instrumentos antes mencionados, y al mismo tiempo revisar si el presupuesto destinado para dicha obra está siendo aplicado

correctamente por los involucrados en la misma y en su caso se proceda conforme a derecho solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

#### **La secretaria Silvia Romero Suárez:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de diputados; Álvarez Reyes Carlos, Ortega Moreno Gisela y Wences Real Victoriano, con lo que se hace un total, de 33 Asistencias.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

#### **ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos "a" y "b", en mi calidad de Presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas por este Honorable Congreso, los días jueves 18, y viernes 19, de diciembre del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones Parlamentarias y Representantes de Partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia, dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos y ciudadanas diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

#### **COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio signado por el doctor Guillermo Haro Belchez, secretario general de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

#### **La secretaria Silvia Romero Suárez:**

Mesa Directiva.

Sexagésima Legislatura.

Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.-

Para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, Distrito Federal, a 11 de diciembre del 2008.

Atentamente.

Doctor Guillermo Haro Belches, Secretario General de la Cámara de Diputados.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la minuta proyecto de decreto de antecedentes a la Comisión de

Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “ b “ del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier García González, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el doctor Víctor A. Mojica Wences, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero.

**El secretario Francisco Javier García González:**

Con gusto, diputado presidente.

Ciudad Altamirano, Guerrero, a 17 de diciembre del 2008.

Ciudadano Diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.-

Sirve el presente, para hacerle llegar un amable saludo al tiempo de aprovechar el mismo, con el propósito de enviarle en anexo el Tercer Informe del Gobierno Municipal de Pungarabato, Guerrero, en forma impresa y CD, conforme lo establece el artículo 73, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho el conducto para desearle a usted y a su apreciable familia, una Feliz Navidad y un Próspero Año 2009.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional

Ciudadano Doctor Víctor A. Mojica Wences.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Esta Presidencia toma conocimiento del informe de gobierno del mencionado Ayuntamiento e instruye a la Oficialía Mayor, lo remita a la Auditoría General del Estado, así como al archivo del Poder Legislativo para su guarda.

**INICIATIVAS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno, signada bajo el inciso “a”

**La secretaria Silvia Romero Suárez:**

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

Chilpancingo, Guerrero, 15 de diciembre del 2008.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a usted la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán los organismos pertenecientes a la Administración Pública Paraestatal y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE) para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen obligatorio que presta dicho instituto.

Documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a la consideración de ésta alta Representación popular, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se proceda a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No reelección.

Secretario General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Francisco Javier García González, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el cual se designa a los integrantes del Consejo Municipal provisional de Malinaltepec, Guerrero.

**El secretario Francisco Javier García González:**

Se emite dictamen con proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, nos fue turnada para su análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto, la resolución emitida por la Quinta Sala Unitaria del Tribunal Electoral del Estado, por lo que se declara la nulidad de la elección para Ayuntamiento en el municipio de Malinaltepec, Guerrero, por lo que con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, fracción II de la Constitución local 94, 95, 96 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la Plenaria el presente dictamen con proyecto de decreto, por el que se nombra

Consejo Municipal provisional en el municipio de Malinaltepec, Guerrero, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en las pasadas elecciones locales del 5 de octubre del año en curso, participaron los distintos partidos políticos con registro en el Estado por medio de sus respectivas planillas y listas de candidatos, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos de ley para la elección de las autoridades locales de los 81 ayuntamientos que integran nuestra Entidad Federativa.

Que en estas circunstancias en el municipio de Malinaltepec, Guerrero, contendieron los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y la Coalición Juntos Salgamos Adelante, integradas por los Partidos Políticos Convergencia y del Trabajo, presentando sus respectivas planillas y listas de candidatos.

Que el órgano electoral correspondiente en tiempo y forma realizó el registro de las planillas y listas de candidatos para presidentes, síndicos y regidores, representantes de los mencionados Partidos Políticos y de la Coalición contendientes.

Que en sesión extraordinaria iniciada el día 8 de octubre del año 2008 y culminada el 9 de octubre del mismo mes y año el Décimo Primero Consejo Distrital Electoral del Estado, realizó el cómputo de la elección de Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, otorgando constancia de mayoría y de validez de la elección a la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática.

Que por escritos de fechas 11 y 12 de octubre del año en curso, los representantes de la Coalición Juntos Salgamos Adelante, integrada por los partidos Convergencia y del Trabajo y el representante del Partido de la Revolución Democrática, interpusieron ante el décimo primero Consejo Distrital Electoral demandas de juicio de inconformidad en contra de la elección de Ayuntamiento y de los resultados consignados en el acta de cómputo de referencia y de la constancia de mayoría y validez, haciendo valer la nulidad de la elección en virtud de que sostuvieron que no se cumplió con los requisitos exigidos por la ley.

Que remitidos los expedientes por la autoridad responsable al Tribunal Electoral del Estado, el juicio se radicó ante la Quinta Sala Unitaria bajo números de expedientes TEE/QSU/JIN/005/2008 y TEE/QSU/JIN/015/2008, bajo el rubro recurrente Partido de la Revolución Democrática y la coalición Juntos Salgamos Adelante integrada por los Partidos Convergencia y del Trabajo, órgano electoral responsable décimo primer Consejo Electoral del Estado, tercero interesado Partido de la Revolución Democrática.

Que seguido el procedimiento en todas y cada unas de sus partes, con fecha 25 de noviembre del año en curso, la Quinta Sala Unitaria del mencionado Tribunal declaró fundado y por lo tanto procedente el juicio de inconformidad y declaró nula la elección del Ayuntamiento en el municipio de Malinaltepec, Guerrero, perteneciente al Décimo Primer

Consejo Distrital Electoral de Estado y revocó la constancia de mayoría expedida por el Consejo Electoral de referencia en favor de la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática, así como las de asignación de las regidurías de representación proporcional.

Que inconforme con la resolución de antecedentes el Partido de la Revolución Democrática, por conducto de sus representantes interpuso ante el propio Tribunal Electoral, el recurso de reconsideración en contra de la resolución del 25 de noviembre de 2008, radicándose el expediente en segunda instancia bajo el número TEE/SSI/RED/O44/2008, y seguido el procedimiento en todas y cada una de sus etapas.

El Tribunal Electoral del Estado por conducto de la Sala de Segunda Instancia con fecha 7 de diciembre del año en curso, dictó resolución declarando infundado el recurso de reconsideración, hecho valer por el Partido de la Revolución Democrática y consecuentemente confirmó la resolución de fecha 25 de noviembre del 2008, dictadas en los expedientes acumulados TEE/QSU/JIN/005/2008 y TEE/QSU/JIN/015/2008, por la Quinta Sala Unitaria de este propio Tribunal Electoral del Estado, en consecuencia notificado que ha sido este Honorable Congreso del Estado y contando con los testimonios de las resoluciones de antecedentes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXI y XXVIII de la Constitución Política local en correlación con los artículos 81, 82, 83 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor, este Honorable Congreso del Estado por disposición expresa tiene plena facultades para proceder a nombrar:

Que entre los vecinos del municipio de Malinaltepec, Guerrero, un Consejo Municipal provisional en tanto se convoca a elecciones extraordinarias que deberán efectuarse dentro del término de ley.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 28 de la Constitución Política local, 8, fracción I y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO \_\_\_\_ POR EL QUE SE NOMBRA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PROVISIONAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO.

Artículo Primero: Se nombran como integrantes del Consejo Municipal Provisional del municipio de Malinaltepec, con los cargos que se designan a los ciudadanos, presidente propietario, Ángel Carrasco Villegas; presidente suplente, Nazario Ambrosio Candia; síndico procurador propietario, Gustavo Cruz Tito; síndico procurador suplente, Ismael Bruno Moran; regidor propietario, Daniel Cirilo de Jesús; regidor suplente Apolonio Cruz Rosas; regidor propietario Benjamín Moran Carrasco; regidor suplente Eladio Navarro Villegas; regidor propietario Agileo Ramírez Hernández; regidor suplente, Pedro Marcial

Morales; regidor propietario Faustino Cantú López; regidor suplente, Jesús Martínez Jinete; regidor propietario Humberto Cantú Cantú; regidor suplente, Mario Mendoza Maldonado; regidor propietario Eustaquio Castro Valdés; regidor suplente, Samuel Flores Navarro; regidor propietario Herlinda García Flores; regidor suplente Ofelia Santana Rea; regidor propietario Amador Leyva Cruz; regidor suplente Aurelio Santos Carlos.

Artículo Segundo: El Consejo Municipal fungirá con todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes a los cargos conferidos hasta la fecha en que tomen posesión los miembros a integrar el citado Ayuntamiento que sean electos electoral extraordinario correspondiente de acuerdo a la convocatoria que emita el Instituto Estatal Electoral.

Artículo Tercero: Tómesele la protesta de ley a los citados servidores públicos y déseles posesión de sus respectivos cargos.

Artículo Cuarto: Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realicen las asignaciones presupuestales necesarias con el objeto de que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Estado, lleven a cabo la organización y calificación de la elección extraordinaria para el Ayuntamiento en el municipio de Malinaltepec, Guerrero.

Artículo Quinto: En caso de que la resoluciones a que se hace referencia en la exposición de motivos del presente decreto, sean revocadas por la autoridad jurisdiccional correspondiente y se ratifica en las constancias de mayoría de validez de la elección otorgadas por el Décimo Primer Consejo Distrital Electoral de Estado, el presente decreto quedara sin efecto.

Artículo Sexto: Notifíquese el contenido del presente decreto, a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, al Tribunal Electoral del Estado, así como los interesados, para todos los efectos legales procedentes.

Artículo Séptimo: Notifíquese el presente decreto, al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 47, fracción XXI de la Constitución Política del Estado y XXV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

#### TRANSITORIOS

Primero: El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Segundo: Publíquese el presente decreto, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 19 del 2008.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Rubrican, Diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, Secretario.- Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto, se encuentra enlistado en el Orden del Día como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de antecedentes.

#### El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En nombre de repetición de la exposición de motivos, la Comisión de Gobierno de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I y 28 de la Constitución Política local, 8, fracción I y 127 párrafo primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, la Quincuagésima Novena Legislatura tiene a bien expedir el siguiente decreto, por el que se nombra a los integrantes del Consejo Municipal provisional de Malinaltepec, Guerrero, para quedar de la siguiente manera:

Presidente propietario, Ángel Carrasco Villegas.- presidente suplente, Nazario Ambrosio Candia.- síndico procurador propietario, Gustavo Cruz Tito.- síndico procurador suplente, Ismael Bruno Moran.- regidor propietario Benjamín Moran Carrasco.- regidor suplente Eladio Navarro Villegas, regidor propietario Humberto Cantú Cantú, regidor suplente, Mario Mendoza Maldonado, regidor propietario, Amado Leyva Cruz, regidor suplente Aurelio Santos Carlos, regidor propietario Agileo Ramírez Hernández, regidor suplente Pedro Marcial Morales, regidor propietario Eustaquio Castro Valdez y regidor suplente Samuel Flores Navarro.

Artículo Segundo: El Consejo Municipal fungirá con todos y cada una de las facultades y obligaciones inherentes a los cargos conferidos hasta la fecha en que tomen posesión los miembros a integrar el citado Ayuntamiento que sean electos en el Proceso Electoral Extraordinario correspondiente de acuerdo a la convocatoria que emita el Instituto Estatal Electoral.

Artículo Tercero: Tómese la protesta de ley a los citados servidores públicos y désele posesión de sus respectivos cargos.

Artículo Cuarto: Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las asignaciones presupuestales necesarias con el objeto de que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Estado, lleven a cabo la organización y calificación de la elección extraordinaria para Ayuntamiento en el municipio de Malinaltepec, Guerrero.

Artículo Quinto: En caso de que las resoluciones a que se hace referencia en la exposición de motivos del presente decreto sean revocadas por la autoridad jurisdiccional correspondiente y se ratifiquen las constancias de mayoría y de validez de la elección otorgada por el Décimo Primer Consejo Distrital Electoral del Estado, el presente decreto quedará sin efectos.

Artículo Sexto: Notifíquese el contenido del presente decreto a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, al Tribunal Electoral del Estado, así como a los interesados, para los efectos legales procedentes.

Artículo Séptimo: Notifíquese el presente decreto al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXI de la Constitución Política del Estado y 25 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

#### TRANSITORIOS

Primero: El presente decreto entrara en vigor, a partir de la fecha de su expedición.

Segundo: Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es todo, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia atento a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, numero 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto, por el cual se designa a los integrantes del Consejo Municipal Provisional en Malinaltepec, Guerrero.

Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia con fundamento en la fracción XVIII, del artículo 30 de nuestra Ley Orgánica, designa a los diputados Javier Morales Prieto, Rutilio Vitervo Aguilar y Efraín Ramos Ramírez, para que en su caso acudan a tomar la protesta a los integrantes del Consejo Municipal provisional de Malinaltepec.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Francisco Javier Torres Miranda, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Francisco Javier Torres Miranda:**

Con su venia, diputado presidente.

Compañeros legisladores, amigos todos.

Me permito poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución donde se exhorta al secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que haga un revisión de manera inmediata del proyecto de la obra de introducción del recolector de drenaje sanitario que esta instalando el gobierno del Estado a través de la Comisión del Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, para establecer el por qué no se está cumpliendo en tiempo y forma y que a la letra dice:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Yo el ciudadano Francisco Javier Torres Miranda, diputado y miembro de la fracción parlamentaria de mi partido el Revolucionario Institucional ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por mi propio derecho y en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo IV, 150

y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración del Pleno como, asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de punto de acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

De acuerdo a lo acontecido en los últimos meses con referencia a las construcciones que se están desarrollando en los diferentes puntos del Estado de Guerrero y en específico en el Municipio y Puerto de Acapulco, tengo a bien establecer lo siguiente, que con la ampliación del tramo carretero Acapulco-Pie de la Cuesta, me doy cuenta que es una burla y una falta de respeto lo que las compañías constructoras contratadas hacen hacia el pueblo acapulqueño, ya que son reiteradas las peticiones, las denuncias y quejas que por parte de mis paisanos acapulqueños realizan a las diferentes autoridades, en donde mediante clamor constante piden que se aceleren los trabajos para que se termine con esta obra y dejen de afectar diariamente a todos los sectores de la población en especial al sector productivo; y que decir del cinismo de la constructora Roalsi, al comunicar que se suspenderán las labores de construcción hasta el próximo 7 de enero del 2009 y no será hasta febrero del próximo año en que según ellos terminarían con los trabajos de introducción del colector de drenaje sanitario obra que realiza el Gobierno del Estado, conjuntamente con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero en coordinación de la Comisión Nacional del Agua, la cual se esta llevando a cabo en pleno centro de Acapulco, no obstante que el proyecto Ejecutivo indica que debería acabarse la obra el 31 de diciembre del 2008.

No omito mencionar lo grave del asunto, ya que es increíble que en plena temporada de invierno en donde una numerosa cantidad de turistas visitan el puerto tengan que lidiar de por sí ya, con la mala planeación de las calles y avenidas, y todavía la mala imagen que conlleva el dejar estas obras inconclusas provocando aparte pérdidas millonarias a los establecimientos que se encuentran en el centro de la ciudad caos vial ahuyentando a nuestros visitantes; no hay que olvidar que Acapulco es uno de los municipios que genera una derrama económica importante para el Estado de Guerrero y que este puerto es un pilar del circulante que existe en esta Entidad Federativa.

Compañeros diputados, yo me preguntó ¿a caso no hay una autoridad en el gobierno del Estado que exija a estas empresas constructoras el buen cumplimiento en tiempo y forma de lo establecido en los instrumentos firmados entre ambas partes?, o es acaso que estas empresas son impunes a la ley, por otra parte todo esto me hace pensar que existe una campaña para perjudicar y dañar la imagen del puerto de Acapulco pues tal pareciera que así es.

Por lo anterior vertido yo hago un llamado a los integrantes de esta legislatura, para que analicemos este punto de acuerdo y que recordemos que aquí no se trata de cuestiones partidistas ni mucho menos intereses particulares, si no por el contrario se trata de la salvaguarda de los intereses en común

de todos y cada uno de los ciudadanos guerrerenses representados en este Congreso local.

Así mismo se establecen los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

I.- Que esta Soberanía popular no puede excluirse de las solicitudes realizadas por la sociedad acapulqueña, por lo que deberá hacer un llamado a las autoridades correspondientes para que se cumpla en su totalidad y en tiempo y forma, las obras que se desarrollan no sólo en el puerto de Acapulco si no en todo el Estado, y en su caso dicha autoridad proceda conforme a derecho en contra de las constructoras que no cumplan con lo pactado en los proyectos ejecutivos y en los contratos de prestación de servicios signados por el Organismo Gubernamental correspondiente y el prestador del servicio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 47 de la Constitución Política local, 8 y 127, párrafo primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que haga una revisión de manera inmediata del proyecto ejecutivo de la obra de introducción del colector del drenaje sanitario que esta instalando el gobierno del Estado a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero (CAPASEG), en coordinación de la Comisión Nacional del Agua (CNA), para esclarecer el por qué no se está cumpliendo en tiempo y forma con lo pactado en los instrumentos antes mencionados y al mismo tiempo revisar si el presupuesto destinado para dicha obra está siendo aplicado correctamente por los involucrados en la misma y en su caso se proceda conforme a derecho.

Segundo.- Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, lleve a discusión y supervisión lo establecido en dicha obra y en caso de así considerarse necesario, se cite a comparecer al secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, para que informe a esta Legislatura los pormenores del asunto a tratar.

#### TRANSITORIOS

Primero.- Los presentes acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

Segundo.- Publíquese los presentes acuerdos parlamentarios en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en los diarios de mayor circulación en el Estado, para el conocimiento general y para todos los efectos legales a que haya lugar.



Atentamente.

Diputado Francisco Javier Torres Miranda

“Mi Patria es Primero”

Gracias, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de este acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Con que objeto, diputada.

(Desde su curul la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, hace uso de la palabra)

Se concede el uso de la palabra a la diputada Visairo, para ampliar esta propuesta.

#### **La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

La ampliación de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta, así como la introducción de tubería para drenaje en el centro de Acapulco; la primera es una acción que los ciudadanos estuvimos esperando durante muchísimos años, así mismo la segunda son acciones que van precisamente con el saneamiento integral de La Bahía como sabemos nosotros que toda obra, por supuesto que da molestias origina, basura, origina en este caso caos, origina incomodidades pero creo que pues a la larga los resultados son mejores.

En Acapulco afortunadamente tenemos muy poco tiempo para hacer obras que no afecten, que no causen molestias a la circulación vial, sobre todo por las calles que tenemos, las entradas, las salidas, pero también debemos de estar concientes es donde va mi propuesta que este exhorto no nada

más se haga al gobierno del Estado, este exhorto tiene que ir también al Ayuntamiento de Acapulco, a la autoridad municipal, porque creo que las molestias fueran menos si la autoridad municipal verdaderamente estuviera tomando cartas en este asunto y son acciones que sabemos que sería diferente el periodo de obra, el periodo de edificación y me refiero señalización que permita a los ciudadanos tomar sus precauciones, señalización de las obras, orientación vial con suficientes agentes de tránsito para desahogar el tráfico que no lo hay.

Tránsito municipal tiene que tomar primero que nada no permitirles el estacionamiento en calles aledañas a donde se están ejecutando los trabajos, el Ayuntamiento tiene que propiciar la comunicación veraz y oportuna de los tiempos estimados de terminación de obras, con los vecinos, con los propios habitantes de Acapulco.

El Ayuntamiento tiene que estar vigilando que el retiro de basura se haga de manera oportuna, que el retiro de escombros también se haga de manera que obstaculice menos el tráfico tanto de vehículos como de personas, y aquí compañeros diputados tendríamos que decir que los ayuntamientos y a eso me refiero a todo el estado de Guerrero no pierda la rectoría y la responsabilidad en el desarrollo de las obras que se edifican dentro de sus territorios, aunque no sean ellos quienes estén construyendo ni los estén ejecutando, pero creo que los ayuntamientos son los responsables de la calidad de vida de sus habitantes, son los responsables al proporcionar los elementos y las condiciones necesarias para el tráfico, fluido y el tránsito de los vehículos y de las personas.

Por eso, creo que en este exhorto estaría incompleto sino se incluyeran los ayuntamientos que repito son los responsables de todo lo que suceda dentro de su territorio.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Le pedimos por escrito diputada María Antonieta, su propuesta.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

#### **El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano:**

Solamente para hacer alguna adición al acuerdo parlamentario y me refiero a hacer un anexo tercero que invite a una mesa de trabajo al encargado de la dirección del centro S.C.T. Guerrero, con la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que informe la situación que guardan los avances de la obra de la ampliación a cuatro carriles.

Y también se determine lo conducente para gestionar la continuidad de la ampliación de esta obra para el siguiente año, es decir, es importante no solamente ver lo que ya en este momento se está construyendo si no también de verificar que es lo que sigue para que podamos ver el futuro de esta

obra, desde luego que ha habido muchos problemas dentro de la construcción como ha sido el que alguno de los vecinos se han opuesto por las afectaciones que han tenido en sus predios; sin embargo lo que si es recomendable es llegar a los diferentes acuerdos pero hay que saber hasta donde va el avance y cual ha sido la problemática que ha presentado la S.C.T. por que ellos son directamente los que están ejerciendo el presupuesto y no precisamente el gobierno del Estado.

Muchas gracias.

#### **El Presidente**

Esta Presidencia informa a la Plenaria que iniciaremos sometiendo para su discusión y aprobación, la propuesta presentada por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, y posteriormente la propuesta de modificación presentada por la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, y la propuesta de adición del diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda.

Y se somete la propuesta de adición de la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, las adiciones propuestas.

Se pregunta en relación a la adición del Diputado Jorrín Lozano, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad, la propuesta antes citada.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

#### **CLAUSURA Y CITATORIO**

##### **El Presidente: (a las 16:22 horas):**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausuras, signado bajo el inciso "a".

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16 horas del día lunes 22 de diciembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 6 de enero del 2009, en punto de las 11:00 horas.

#### **COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Armando Chavarría Barrera  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta  
Partido Acción Nacional

#### **REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Efraín Ramos Ramírez  
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real  
Partido del Trabajo

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga